



ASUNTO. - Propuesta de contratación del servicio de asistencia técnica contable para el Departamento de Intervención.

Enrique José Micó García, Interventor Accidental del Ayuntamiento de l'Olleria (Valencia),
INFORMO:

PRIMERO. - Que, en la medida en que el Departamento de Intervención no cuenta funcionario habilitado titular ni con un funcionario que ejerza las funciones de técnico contable de apoyo a la Intervención y vistas las últimas reformas legislativas que han incrementado notablemente las tareas a realizar por este Departamento, especialmente en relación de emisión de estados financieros, contables y presupuestarios y su posterior remisión vía telemática al Ministerio, que requieren unos conocimientos avanzados de contabilidad e informática, así como los nuevos procedimientos que se están poniendo en marcha en relación a la fiscalización, gestión presupuestaria y contabilidad, se considera que es necesario seguir contando con una asistencia técnica en materia de contabilidad durante el ejercicio 2018.

SEGUNDO. - Como consecuencia de ello se considera necesaria la prórroga del contrato de asistencia técnica contable en vigor, de tal modo que la empresa contratada se encargue de la realización de las siguientes funciones:

a) Asesorar a la intervención y tesorería municipal en el área de contabilidad. Especialmente deberá prestar su colaboración en la contabilización de las operaciones que vayan a tener incidencia en la obtención del Balance y en la determinación del resultado económico-patrimonial, así como en el registro y control de las operaciones relativas a la gestión y control del inmovilizado no financiero, de las inversiones financieras y del endeudamiento, incluidos los avales concedidos por la entidad.

b) Servir de apoyo a la unidad económica para la confección de los documentos contables, libros de contabilidad principal y auxiliar y las cuentas anuales, así como prestar ayuda para la obtención de la información económica y financiera necesaria la toma de decisiones, tanto de orden político como de gestión.

Así mismo debe colaborar en la obtención y tratamiento de la información necesaria para la confección de las estadísticas económico-financieras por parte del Ministerio de Hacienda.

c) Apoyo en el área contable para la confección de los expedientes con repercusión económica.

d) Apoyo en la confección de los presupuesto, ejecución y modificación.

e) Apoyo en el cierre y apertura de la contabilidad.

f) Asistencia personal en las dependencias del ayuntamiento de l'Olleria de un máximo de ocho horas semanales. La asistencia deberá ser realizada por persona que acredite haber realizado trabajos similares en entidades locales.

g) Comprometerse a solucionar los problemas que puedan surgir, en el menor tiempo posible.

EXP: 2018/10 CONTRATO SERVICIOS - PRÓRROGA ASISTENCIA CONTABLE

AJUNTAMENT DE L'OLLERIA - CIF P4618500E I C/ Santo Tomás, 2 - 46850 L'Olleria (Valencia) I Tel 962 200 601 - Fax 962 200 011 I www.lolleria.org





h) Apoyo en la consulta de datos de ejercicios cerrados, con el fin de facilitar el análisis de la evolución financiera del Ayuntamiento, así como en su caso, la obtención de información de utilidad para asociaciones, instituciones, empresas y ciudadanos en general.

L'Olleria, a la fecha de la firma electrónica
El Interventor Accidental,
Enrique José Micó García.

